



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido la señora **MARINA IZQUIERDO MUÑOZ VIUDA DE VICUÑA**, abuela de la compañera María Alejandra Vicuña Muñoz, Asambleísta de la República;

Que, con profunda consternación y pesar, deploramos el deceso de tan apreciada dama, cuyos valores personales trascienden en un inmanente legado transmitido con genuino amor filial y comunitario;


Que, la Asamblea Nacional exterioriza su aflicción ante esta irreparable pérdida, compartiendo un común sentimiento de adhesión e invariable afecto; y

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a la Asambleísta María Alejandra Vicuña Muñoz, a los miembros y allegados de su distinguida familia, por el sensible fallecimiento de doña **MARINA IZQUIERDO MUÑOZ VIUDA DE VICUÑA**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
C 8 JUN 2016

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
1 de junio de 2016